



--- **ACTA No. 08.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **14:00 (CATORCE TREINTA)** horas del día **27 (VEINTISIETE)** de **Abril** del año **2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento un oficio de justificación de inasistencia por parte de la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 08, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al Orden del Día, adelante Secretario tiene el uso de la voz:



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 08

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.**

**V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVITUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Y SÚPER KIOSO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA EL MES DE MAYO DE 2019, PARA TRÁMITE Y**



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 08

PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LAS PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, SIENDO EL ÚLTIMO DÍA PARA EVITAR MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS Y SANCIONES EL 31 DE MAYO DE 2019.

VI.- AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5, 8, 21, 26, 28, 32 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, doy fe de que el Orden del Día establecido se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de



ACTA No. 08

Mazatlán, celebrada el día Veintiséis de Febrero del año Dos mil Diecinueve, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta, si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES...** **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del acta Extraordinaria número **07** quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar este punto del Orden del Día, solicito al Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, Coordinador de la Comisión de Hacienda, proceda a dar lectura al dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias, buenas tardes. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación a la presentación del informe de avance de gestión financiera trimestral, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. Presidente, solicito la dispensa de los considerandos y del resultando contenidos en el



ACTA No. 08

cuerpo de este dictamen, en virtud de que el documento fue circulado con anticipación, por lo que solicito se consulte a los integrantes de este Cabildo la dispensa.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración la propuesta del Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, quienes estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para remitirnos únicamente a lo dictaminado, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, adelante Regidor, tiene el uso de la voz.----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ**

D I C T A M E N :

**ÚNICO.-** Se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal el autorizar la presentación y el envío del informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral al H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2019, en cumplimiento a los señalado en el artículo 42 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en los términos formulados por la Tesorería Municipal.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al C. Presidente Municipal Constitucional **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E  
MAZATLÁN, SINALOA, ABRIL 24 DE 2019.

LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ  
COORDINADOR

C. REGIDOR JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

C. REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. REGIDOR FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

C. REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBÓA GONZÁLEZ



Es cuánto señor Presidente.-----  
--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidor. Pongo a su consideración, honorables miembros del Cabildo, el dictamen que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo intervención, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el cuarto punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVITUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V., CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Y SÚPER KIOSO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA EL MES DE MAYO DE 2019, PARA TRÁMITE Y PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LAS PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, SIENDO EL ÚLTIMO DÍA PARA EVITAR MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS Y SANCIONES EL 31 DE MAYO DE 2019.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar este punto del Orden del Día, solicito a la Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA,** integrante



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 08

de la Comisión de Turismo y Comercio proceda a dar lectura al dictamen.-----

--- En uso de la voz la **Regidora PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA** Buenas tardes honorable Cabildo, directores que nos acompañan y público asistente. Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo, la omisión de lectura de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta de la Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**, quienes estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para remitirnos únicamente a lo dictaminado, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**

D I C T A M E N :

**PRIMERO.-** Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de autorizarse **Ampliación de Plazo (prorroga) por el mes de Mayo de 2019**, para trámite y pago de revalidación de licencias 2019, de los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

**SEGUNDO.-** Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de autorizarse la **PRORROGA PARA LA TRAMITACIÓN Y PAGO PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, de los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

**TERCERO.-** Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia.



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 08

**CUARTO.-** Que los beneficiados tiene como **Ampliación de Plazo (prorroga) hasta el día 31 de Mayo de 2019**, como último día para efecto de pago, evitando multas, recargos, honorarios y sanciones; así mismo, se continuará recepcionando los negocios dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del 31 de Mayo al 31 de Diciembre de 2019, aplicando multas, recargos, honorarios y sanciones correspondientes que marca la Ley.

**QUINTO.-** Que el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento certifican y facultan a la **Oficial Mayor** para llevar a cabo el procedimiento administrativo de las Revalidaciones de Licencias de Alcoholes.

**SEXTO.-** Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal y que sea la misma la que se encargue de otorgar dichas Revalidaciones de Licencia.

**SÉPTIMO.-** De acuerdo a las facultades que se le otorgaron al **C. Oficial Mayor**, realizará el proceso para que otorgue la **Revalidación de Licencias correspondiente al 2019**, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamento contemplan

**OCTAVO.-** Para la revalidación de licencias se deberán cumplir con los requisitos que marca el Artículo 16, Fracciones I, III, IV, V, del Reglamento de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

**NOVENO.-** Revisada la solicitud para la revalidación de la licencia de que se trate, se expedirá orden de pago por concepto de revalidación anual de licencia a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones y será emitida por el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

**DÉCIMO.-** Para la revalidación de licencia deberán cubrirse los derechos que por tal servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

**UNDÉCIMO.-** Que la Oficialía Mayor procederá a emitir la orden de pago sin recargo alguno, hasta el término que marque el



MAZATLÁN  
DORDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 08

presente dictamen, en lo posterior, se procederá de acuerdo al proceso administrativo de ley.

Por lo anterior expuesto, se le solicita al Químico LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Mazatlán, Sinaloa, Abril 26 de 2019

LA COMISIÓN DE TURISMO Y  
COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ  
COORDINADORA

REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo intervención, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el quinto punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Sexto Punto** del Orden del Día, que se refiere a **AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5, 8, 21, 26, 28, 32 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA.**-----



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 08

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador, pongo a su consideración la participación del **ING. DAVID ARMANDO GONZÁLEZ TORRENTERA** para que proceda a explicar este punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Adelante **ING. TORRENTERA**, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Pesca** Muy buenas tardes señor Presidente, Síndica, Secretario. Ahora, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Pesca, le tocó realizar la coordinación del COPLAM, por eso nos va a tocar platicar poquito de que es lo que integra nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Primero hablaremos un poco de la introducción, los componentes, los ejes, los principios de Gobierno que se plantean, que hemos hecho a la fecha y también hablaremos más de las metas, programas, los indicadores y que sigue después del Plan Municipal de Desarrollo, comentarles que nuestro Plan Municipal de Desarrollo tiene productos finales muy bien definidos, el documento central contempla un documento de diagnóstico municipal, así como el documento central que es el que es obligado por la Ley adicional, también se generan programas operativos municipales, modelo de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, ustedes tienen ahí ya la presentación para ver un poquito más a fondo los temas, los ejes en los que se centra el Plan Municipal, los ejes de Gobierno, los que se proponen son prosperidad y crecimiento económico, bienestar social para el pueblo, obras y servicios públicos, orden y seguridad y Gobierno eficiente y transparente, para esto se realizaron una serie de foros ciudadanos, empezando por el eje de Bienestar Social para el pueblo, que se llevó a cabo el 29 de enero; prosperidad y crecimiento económico el 28 de enero; obras y servicios públicos el 30 de enero; orden y seguridad el jueves 31 de



ACTA No. 08

enero; Gobierno eficiente y transparente el 01 de febrero. Se realizaron foros populares del 28 de febrero al 08 de marzo, los resultados de la participación es un total 674 participantes en los diferentes foros que se realizaron con una cantidad de 241 propuestas que se contemplan en nuestro Plan y, para lograr en las diferentes áreas de la administración del Ayuntamiento, las diferentes direcciones y Secretarías, lograr complementar y exponer sus metas, se realizaron 05 talleres de capacitación general, así como 84 sesiones de asesorías, con todas y cada una de las diferentes direcciones y secretarías que conforman aquí al Ayuntamiento. Se han recopilado los programas operativos, estamos hablando de un total de 163 programas operativos, divididos en cada uno de nuestros 05 ejes, con 603 metas operativas, de las cuales 406 son metas estratégicas de la administración, ahorita vamos a hablar un poquito más de los planes que tenemos en cada uno de los ejes, por ejemplo, en Bienestar para el pueblo tenemos 1300 talleres para prevenir y atender situaciones de riesgo en niños y adolescentes, servicio de traslado a 93600 adultos, 12000 nuevos deportistas y promotores, entrenadores con credencial y con las líneas de acciones para este eje como lo son Bienestar familiar, salud, nutrición, educación, cultura, deporte, jóvenes, mujeres, adultos mayores, rehabilitación, inclusión. En el tema de prosperidad y crecimiento económico, vamos a plantar algunas metas que hay que destacar, como lo es el apoyar la creación de 1500 empleos eventuales y 6000 empleos formales ante el IMSS, 35 mil millones de precios de inversión privada, que es la que esta como meta de gestionar, incrementar en un 15% los cuartos de hotel, la creación de 16 proyectos estratégicos para la ciudad, un proyecto de gran visión 2050 para poder encaminar los trabajos de nuestra ciudad en una visión



ACTA No. 08

a largo plazo y con unas líneas de acción como lo son empleo, mejora regulatoria, apoyo a emprendedores, desarrollo empresarial, inversiones en turismo como uno de los ejes principales, la planeación urbana para dar un crecimiento ordenado y que todo lo que proponemos se lleve a cabo de la manera correcta. En el eje 3, que es servicios públicos y desarrollo urbano sustentable, es donde se contempla infraestructura hidráulica, obras públicas en general, medio ambiente con especial énfasis en el tema de la movilidad, que es algo muy importante; nuestros ejes son movilidad, medio ambiente, servicios públicos. En el tema de orden y seguridad se plantean diversas metas como reclutar 300 nuevos policías, reducir los accidentes viales relacionados con el alcohol, implementar la sala de juicios orales, ahí tenemos líneas de acción como lo son la prevención del delito, control de la vialidad, prevención social y prevención civil; y en el ultimo eje, Gobierno eficiente y transparente, se plantea como metas a destacar, 15% de la disminución del gasto corriente municipal, materia en la que creo que vamos muy bien, incrementar los centros de pago para las coordinaciones, 60 comités de obra de contraloría social, 1116 revisiones del Órgano Interno de Control, 145 manuales de organización de proyectos y servicios del 100% de las áreas y las líneas de acción ahí son austeridad, transparencia, combate a la corrupción, innovación y la gestión que como municipio se debe de hacer. Para concluir, el Plan es un plan muy completo que abarca varios ejes y contempla todos los ámbitos, tanto al interior del municipio, como al exterior, hay diferentes temas, los programas operativos son el centro de todo, el Plan Municipal contempla transparencia, esa es la información, también para darle su lugar a los usuarios, ciudadanos y también tenemos un



ACTA No. 08

método de indicadores muy eficiente, se manejan varios tipos de indicadores y la idea es que tengamos estos indicadores, que nos vayan diciendo que tan bien vamos avanzando en las diferentes metas, creo que es lo que se puede destacar en resumen del Plan Municipal, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias. Compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la Autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO** Solamente aquí en el tema 3, en las metas, programas y proyectos, en el eje 1 dice Bienestar Social para el pueblo, la palabra es como muy redundante, Bienestar social viene siendo el conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas en una sociedad y que hacen que en su existencia posean todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social, nada más para aclarar.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procurador** Mi participación va entorno a dos cosas que no vi aquí en este documento que nos hicieron llegar, el proyecto tipo, el que nos va a identificar como Gobierno Municipal 2018-2021, creo que ahorita si les pregunto a los compañeros como un ejercicio de dónde lo identifican y de qué manera le entienden a este Plan Municipal de Desarrollo, no sé si se me puedan contestar, si identifican ustedes ese proyecto tipo, eso yo lo comenté en la reunión que tuvimos previa a esta sesión, entonces creo que hace falta identificarnos, qué vamos a hacer, que nos va a proyectar como un Gobierno diferente, un Gobierno del todo nuevo, qué es lo que nos identifica como tal, un proyecto tal que nos identifique y, ya metiéndome en los ejes, en el Gobierno eficiente y



ACTA No. 08

transparente, en cuánto programas y las metas, al revisar dice: "crear el consejo consultivo profesional ciudadano para prevenir la corrupción ciudadana en el Gobierno", muy bien, eso nos hace falta, pero ahí le agregaría también crear las contralorías sociales, del 39 ter de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa nos faculta para empezar a trabajar en eso, entonces solicito que se le agregue aquí, después de crear los consejos consultivos, que se ingrese crear la contraloría ciudadana, donde según la misión de este Gobierno dice: "El compromiso es escuchar al pueblo para analizar los problemas reales y diseñar soluciones verdaderas, logrando un Gobierno totalmente orientado a la sociedad", entonces tomando la misión, encaja perfectamente el darle a la contraloría social esa tarea, esa facultad, para trabajar de manera paralela, no que solamente nos consulten y nos digan, sino que trabajen junto con nosotros, porque nos comentaron en la última reunión que este Plan Municipal es perfectible, es decir, sobre la marcha va a ir creciendo, que bueno, sobre la marcha vamos a ir armándolo, entonces propongo que se le adicione un punto que tenga que ver con la contraloría ciudadana, esa es mi participación, les agradezco.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Pongo a consideración de ustedes la propuesta de la Síndica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.** Ahora continuamos con la autorización del Plan Municipal 2018-2021, si no hay otro comentario al respecto, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**



MAZATLÁN

DOHDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 08

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el sexto punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, adicionando la terminología de la Síndico Procuradora agregando la contraloría social.-----

--- En relación al **Punto Séptimo** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo **Número 08**, siendo las **15:00 Horas**.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**

**LA C. SINDICO PROCURADOR**

**DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO**

**EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**



MAZATLÁN  
DÓNDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 08

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

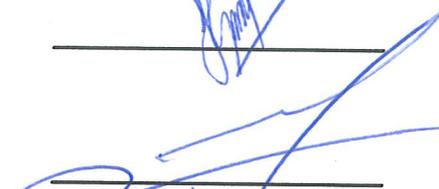
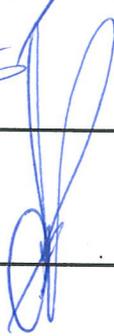
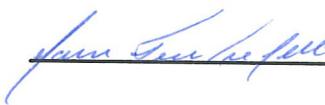
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE AGUILAR SOTO

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_